

Capítulo	Denominación	Importe
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Disminuciones		0,00

Aumentos de Ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	122.060,71
Total Aumentos		122.060,71

contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ampuero, 12 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, Nieves Abascal Gómez.

08/15634

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Información pública de la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/08.

EL Pleno de la Corporación en sesión de fecha 8 de octubre del 2008, aprobó el expediente de modificación de créditos número 2 dentro del presupuesto general para 2008, sometido a información pública por plazo de quince días hábiles sin haberse presentado reclamación, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado.

A efectos informativos se hace público que las partidas del presupuesto de gastos que han sufrido modificaciones o de nueva creación, con las que a continuación se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aplicación Presupuestaria (Partidas)	AUMENTOS	
	Aumento	Consignación actual
12.212,00	3.000,00	10.800,00
12.226,09	2.000,00	5.000,00
32.480,00	780,00	26.217,00
43.221,01	22.000,00	92.000,00
43.611,03	30.000,00	39.967,40
44.227,00	15.500,00	69.000,00
45.632	30.000,00	190.000,00
46.480,00	300,00	4.475,00
43.611,02	29.696,00	29.696,00
43.632,00	6.815,00	6.815,00
44.611,03	50.000,00	50.000,00
44.611,04	9.000,00	9.000,00
44.611,05	13.920,00	13.920,00
51.611,01	58.304,05	58.304,05
51.611,02	22.129,55	22.129,55

RECURSOS A UTILIZAR

De Remanente Líquido de Tesorería: 294.916,28 euros. Después de estos reajustes, el estado del presupuesto de gastos, por capítulos queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1º.-
Capítulo 2º.- 564.121,67.
Capítulo 3º.-

Capítulo 4º.- 113.055,00.
Capítulo 6º.- 882.041,42.
Capítulo 7º.- 13.471,68.
Capítulo 9º.-

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente.

Arenas de Iguña, 15 de noviembre de 2008.—El alcalde, (ilegible).

08/15711

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2008 y plantilla de personal.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hazas de Cesto para el ejercicio 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	300.340,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	565.650,00
3	GASTOS FINANCIEROS	750,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.720,00
6	INVERSIONES REALES	69.707,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total presupuesto		1.007.167,00

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	283.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	145.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	251.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	327.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	667,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total presupuesto		1.007.167,00

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario:

- Con Habilitación Nacional: Subescala Secretaria - Intervención. Número de plazas: Una. Vacante.
- Escala de Administración General. Subescala Administrativo. Número de plazas: Una. Vacante.
- Escala de Administración General. Subescala Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una. Cubierta.
- Escala de Administración Especial. Subescala Operario de Servicios Múltiples. Número de plazas: Una. Cubierta.

Personal laboral:

- Limpiadora a tiempo parcial. Número de plazas: Una. Cubierta.

Personal eventual:

- Auxiliar de Administración General. Número de plazas: Una. Cubierta.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Beranga, 14 de noviembre de 2008.—El alcalde, José María Ruiz Gómez.

08/15633

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2009.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el Presupuesto General del ejercicio de 2009, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Corporación con arreglo a lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Polanco, 21 de noviembre de 2008.—El alcalde, Julio Cabreró Carral.

08/15753

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Anuncio de aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio 2009.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2008, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Riotuerto para el ejercicio 2009, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 1.250.761,77 euros y el estado de ingresos a 1.250.761,77 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

La Cavada, 20 de noviembre de 2008.—El alcalde, Alfredo Madrazo Maza.

08/15773

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.

No habiéndose producido ninguna reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto general y plantilla de personal de esta entidad para el ejercicio de 2008, se eleva a definitivo el acuerdo plenario de 22 de agosto de 2008, por el cual se aprueba dicho presupuesto con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen:

ESTADO DE INGRESOS

- A) Operaciones corrientes:
 Cap. 1: Impuestos directos: 44.000,00 euros.
 Cap. 2: Impuestos indirectos: 20.000,00 euros.
 Cap. 3: Tasas y otros ingresos: 18.000,00 euros.

Cap. 4: Transferencias corrientes: 210.500,00 euros.
 Cap. 5: Ingresos patrimoniales: 35.700,00 euros.
 Total operaciones corrientes: 328.200,00 euros.

B) Operaciones de capital:
 Cap. 7: Transferencias de capital: 142.200,00 euros.
 Total operaciones de capital: 142.200,00 euros.

Total estado de ingresos: 470.400,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:
 Cap. 1: Gastos de personal: 83.100,00 euros.
 Cap. 2: Gastos en bienes corrientes y servicios: 101.500,00 euros.
 Cap. 4: Transferencias corrientes: 62.700,00 euros.
 Total operaciones corrientes: 247.300,00 euros.

B) Operaciones de capital:
 Cap. 6: Inversiones reales: 223.100,00 euros.
 Total operaciones de capital: 223.100,00 euros.

Total del estado de gastos: 470.400,00 euros.

Plantilla de personal:
 1 plaza de Secretario-Interventor. Nivel CD: 24.
 1 plaza de Auxiliar. Nivel CD: 14.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Los Tojos, 6 de noviembre de 2008.—La alcaldesa (ilegible).

08/15430

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2008.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2008, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto general del ejercicio 2008.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación de créditos.

Valderredible, 11 de noviembre de 2008.—El alcalde, Luis Fernando Fernández Fernández.

08/15757

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2008.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2008, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general del ejercicio 2008.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.